



• 60436

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Gabriel BENET CAMPS

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Balmes, nº 387

por:

"DISPOSITIVO CALENTAPIES PARA LA CAMA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere el objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad a un dispositivo calentapiés para la cama, el cual, en relación con los sistemas conocidos destinados al mismo fin, presenta la ventaja de que, además de proporcionar una eficaz protección a los pies enfermos, la radiación calorífica emanada del mismo no se limita a una zona reducida, sino que el efecto del calor, abarcando transversalmente todo el pie de la cama, crea una verdadera cámara uniformemente atemperada, a lo largo de la cual pueden calentarse por igual los pies, lo que, por no cohibir los movimientos de la persona, redundará en un mayor bienestar y, subsiguientemente, en un descanso más reparador.



A las ventajas de estos efectos se une la de que los mismos están conseguidos por medios eléctricos a base de una resistencia de muy poca potencia, por lo que su consumo es reducido, pudiendo dejarse toda la noche conectado el dispositivo sin el menor peligro.

A continuación pasa a describirse a título de ejemplo, sin carácter limitativo, un caso de realización práctica de un dispositivo conforme a la invención, acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

10. Fig. 1, es visto en perspectiva, el conjunto de un dispositivo conforme a la presente memoria.

Fig. 2, es un detalle en sección del propio dispositivo mostrando esquemáticamente la disposición del sistema calefactor y su instalación; y

15. Fig. 3, es una vista en la que se aprecia la racional posición de los pies en el interior de la cámara caldeada cuya existencia determina la colocación en el pie de la cama del mismo dispositivo de las precedentes figuras.

20. Consiste el dispositivo objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad en una placa vertical de proporciones apaisadas, la cual está compuesta por dos planchas paralelas (1) y (2), interpuesta entre las cuales existe, debidamente aislada, una resistencia eléctrica (3), a cuyo cargo corre la producción del calor.

25. La primera de las mencionadas planchas (1), que constituye la cara dorsal de la placa, está construida preferiblemente a base de un material termoaislante, en tanto que la plancha frontal (2), al contrario, es preferiblemente de aluminio o de otro material de elevado coeficiente de conductibilidad térmica, favoreciéndose además la evacuación del calor mediante unas per-

30.



foraciones (4) que en tamaño, cantidad y distribución conveniente hay practicadas en toda su superficie.

5. A todo lo largo de su parte superior, la placa que nos ocupa está doblada en ángulo recto a fin de formar una marquesina (5) que, sobresaliendo adecuadamente del plano constituido por la plancha frontal (2), Fig. 3, dé lugar a que se establezca la cámara (6) anteriormente aludida al recubrir con la sábana (7) el dispositivo de la invención.

10. Debajo de las dos extremidades de dicha placa existen sendos pies de apoyo (8), cada uno de los cuales consiste en una pletina metálica o de otro material apropiado, la cual es cóncava por su cara inferior al objeto de facilitar su adaptación a la natural curvatura del colchón (9) y asegurar por ende su estabilidad, estando vinculados ambos pies (8) al canto de la plancha en forma simétrica tanto para facilitar aún más dicha estabilidad como para permitir la colocación del aparato lo más cerca posible del extremo inferior del colchón.

20. La solidez mecánica del conjunto se completa mediante unas escuadras o tornapuntas (10), que enlazan los pies de apoyo (8) con la cara dorsal de la plancha termoaislante (1).

25. De uno de los extremos de la placa descrita parte un conductor eléctrico (11), cuya conexión a la red (12), según se representa esquemáticamente en la Fig. 2, se verifica preferiblemente interponiendo un conmutador (13) de tres u otro número de posiciones, mediante el cual, modificando convenientemente el circuito, se consigue regular a voluntad la intensidad de la calefacción.

30. El dispositivo descrito podrá ser mejorado potestativamente montando en el circuito eléctrico del mismo un termostato bimetálico o análogo mediante el cual se regule automáticamente la temperatura.



Tal como se representa claramente en la Fig. 3, la instalación de dicho dispositivo en la cama se llevará a cabo depositando el mismo en la extremidad inferior del colchón (9) y cubriéndolo a continuación con la sábana superior (7). En estas 5. condiciones quedará formada la cámara caldeada (6) antes mencionada, en la que los pies de la persona hallarán el cómodo alojamiento que caracteriza el repetido dispositivo.

Facultativamente la disposición vertical de la placa productora de calor podrá estar sustituida con análogo efecto por 10. una placa de disposición horizontal apoyada sobre dos soportes, con lo cual la plancha calefactora, formando a modo de un puente, quedaría situada encima de los pies, haciendo innecesaria la existencia de la marquesina (5) que, en el ejemplo descrito, coadyuva a la formación de la cámara (6).

15. En la puesta en práctica definitiva del dispositivo descrito y representado, serán susceptibles de variación sin salirse del marco de la invención cuantos detalles de material, forma, tamaño, disposición y color, no alteren cambien o modifiquen fundamentalmente la esencialidad propia del mismo.

20.

#### N O T A

#### REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.- Dispositivo calentapies para la cama, caracterizado 25. por el hecho de estar constituido por una placa acentuadamente apaisada, compuesta de dos planchas verticales y paralelas entre sí, entre las cuales, convenientemente aisladas, existen unas resistencias eléctricas cuya conexión a la red de fluido se verifica preferiblemente previa interposición en el circuito un con- 30. mutador de varias posiciones para graduar la temperatura a inten-



sidades distintas, estando dotada la parte inferior de la citada placa de unos soportes de apoyo convenientes y la parte superior, de una aleta que, a modo de marquesina, mantiene elevada la sábana superior de la cama para formar a todo lo ancho del pie de la misma una cámara protectora uniformemente caldeada a lo largo de la cual puede desplazar la persona libremente sus pies.

2ª.- Dispositivo calentapies para la cama, según la primera reivindicación, caracterizado por el hecho de que la cara dorsal de la placa está construida, de preferencia, a base de material termoaislante, en tanto que la cara frontal del mismo lo está con plancha de elevado coeficiente de conductibilidad térmica, facilitando además la emisión del calor generado por las resistencias eléctricas, unos orificios adecuados practicados a lo largo de la misma cara frontal.

3ª.- DISPOSITIVO CALENTAPIES PARA LA CAMA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, Junio de 1957

P. A.

• 60436



Fig. 1

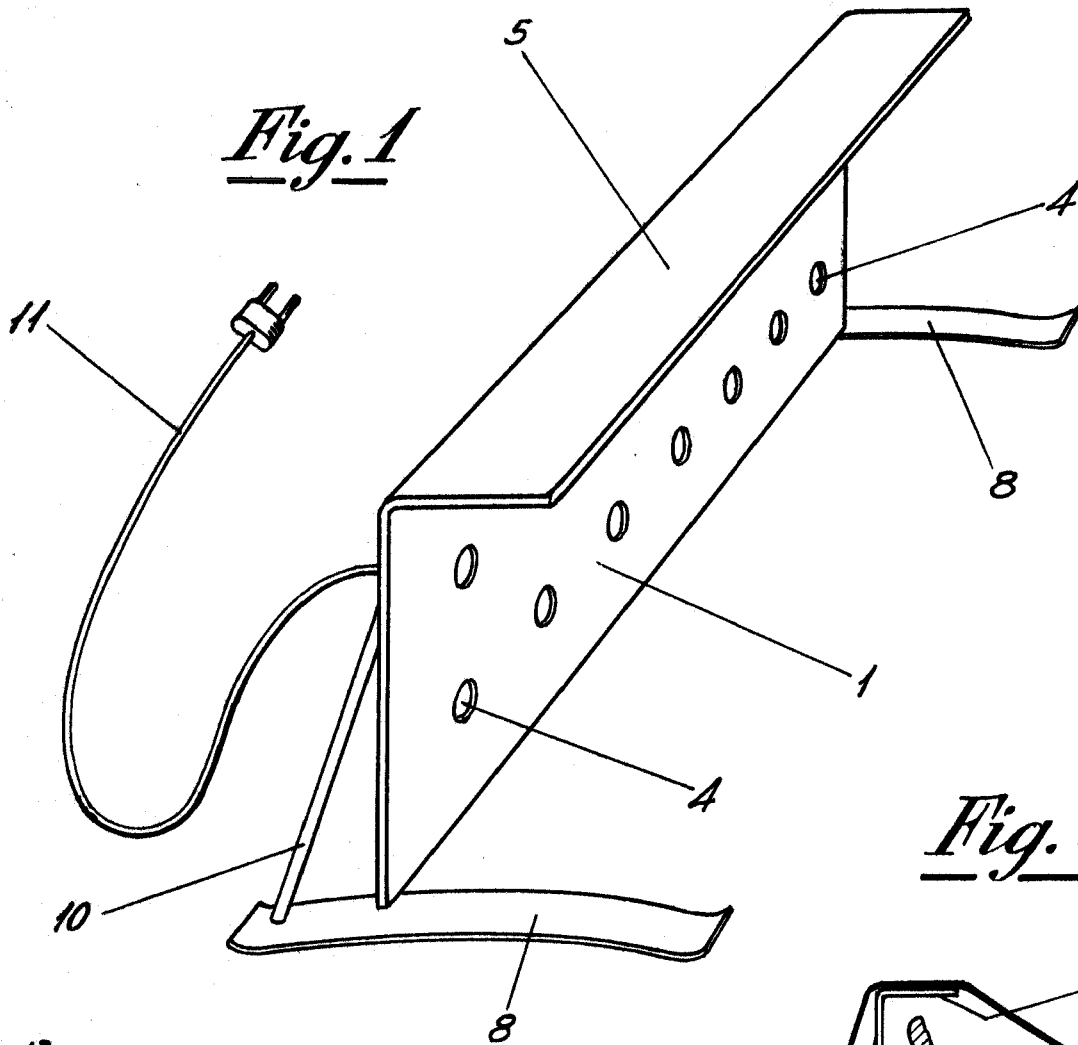


Fig. 3

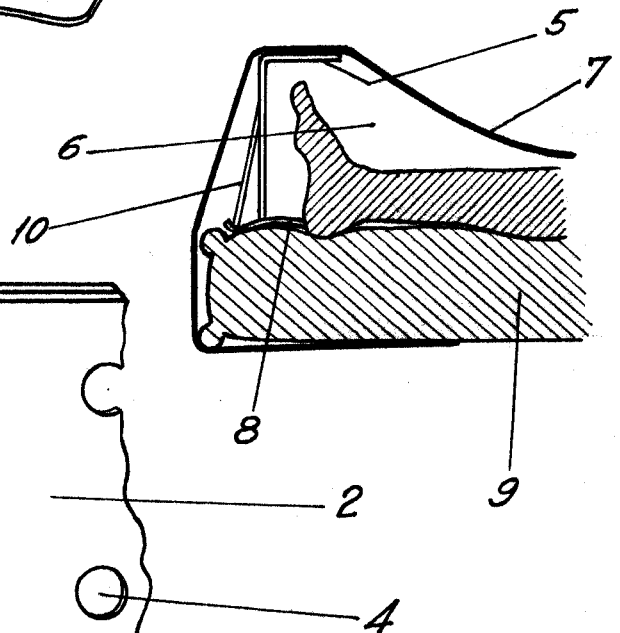
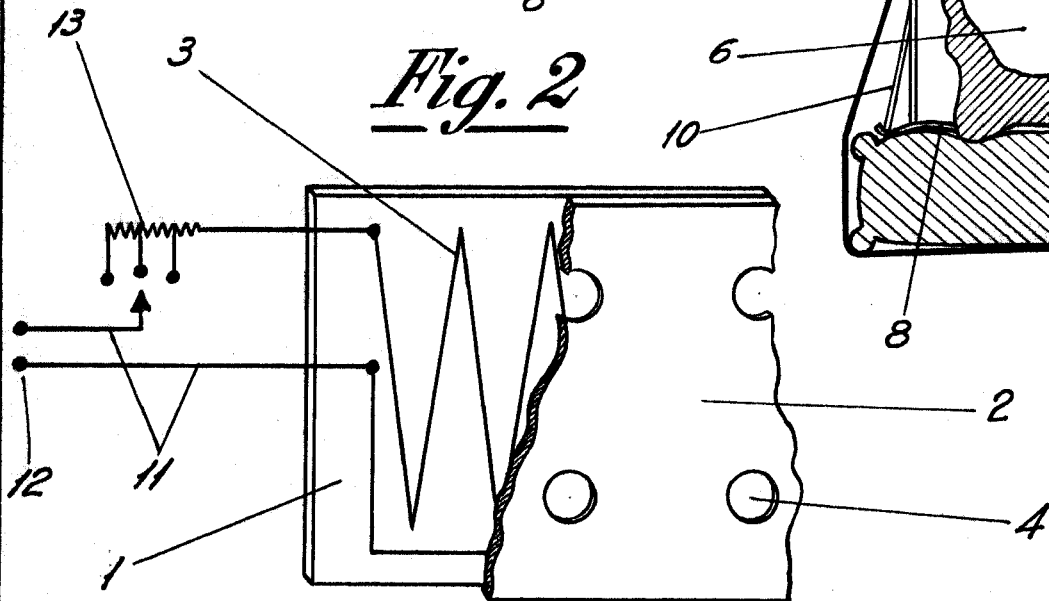


Fig. 2



Madrid, de Junio de 1957

P.A.

Escala variable